EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PLATO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DEL PLAN LECTOR 2026 DE LA BIBLIOTECA PUBLICA ANA AMERICA SAUMETH DEL TORO EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA",** en la planta de empleo al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con personal disponible para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los veintiséis (26) días del mes de enero de Dos Mil veintiséis (2026).

Original firmado
FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ
Secretario De Gobierno Municipal.
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	**VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ**	**APROBÓ:**